Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
27786

2 7 7 8 6

http://servicios.mitic.gov.py

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Al respecto, se informa que no se encontraron puntos objetables en su solicitud. Cabe aclarar que la consideración de cumplimiento se da únicamente en base a las características técnicas y a las justificaciones presentadas por la convocante, siendo ésta, la única responsable de la definición de las especificaciones técnicas que satisfacen sus necesidades, de la utilización que dará posteriormente al equipo, así como de la cantidad a ser adquirida.

Notebook Tipo 2 - Intermedia

Cantidad requerida: 3

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos mínimo. 2.8 GHz o superior. Memoria Cache. 4 Mb mínimo Soporte de Virtualización de Hardware Exigido	Se realiza la presente solicitud, teniendo en cuenta que las EETT solicitada se ajusta a las necesidades de la convocante en cuanto a la capacidad de cómputo requerida para la Implementación de los sistemas desarrollados.
Unidad de Disco Duro	SSD de 512 GB como mínimo	Se solicita por la que la mayoría de los nuevos equipos ya se comercializa con esta tecnología con lo cual se optimiza el rendimiento del equipo.
Puertos	HDMI x 1- LAN x 1- USB 3,0 x 1 minima - combo jack stereo microphone in / headphone - out o similar	Se solicita excluir el puerto VGA ya que la mayoría de los nuevos equipos ya no disponen de este puerto.
Bateria	3 o 4 celdas de Litio como mínimo	Se solicita que se puedan incluir ya que los

Fecha de Emisión: 27 octubre 2020, 10:44

Código Verificación:

Firmado digitalmente por ADOLFO DIOSNEL MARTINEZ ESCALANTE
Fecha: 2020.10.27 10:46:46 -03'00'

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
qhiq actv qwo7
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

		equipos actuales ofrecen batería de 3 celdas y con mayor duración
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 b¡ts en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, Office standard OLP Gobierno en su última versión disponible, instalado y activado con su respectiva licencia. Todas las licencias deberán ser registradas a nombre de la Corte Suprema de Justicia.	Se solicita eliminar el requerimiento de Down grade pues no es requerido por la convocante, además se solicita agregar el software de ofimática.

Fecha de Emisión: 27 octubre 2020, 10:44

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
qhiq actv qwo7
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador